

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos del día veintiocho de junio de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocado, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
2	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de mayo al 23 de junio de 2022.
3	Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual tres de tres integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de

Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y el integrante de esta Comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

3. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de mayo al 23 de junio de 2022. -----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de mayo al 23 de junio de 2022, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar, sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto el citado informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CPCEEC/28062022: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de mayo al 23 de junio de 2022, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones realizadas.

4. Asuntos Generales. -----

En relación con el punto cuatro relativo a Asuntos Generales, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión solicitó el uso de la palabra para enlistar cuatro puntos en este apartado. -----

ACT/CPCEEC-009/2022

Como primer punto de Asuntos Generales, la Secretaria de la Comisión expuso que, derivado de la reunión celebrada con la Lic. Gloria Alcocer Olmos, en su calidad de Directora de la Organización Fuerza Ciudadana A.C., y atendiendo las actividades incluidas en el Plan de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se diseñó la ficha técnica para llevar a cabo el ejercicio cívico denominado “Escuchatorios Juveniles 2022”, donde se abordará la temática de “Derechos Humanos e Inclusión”, manifestando que dicho documento se integra de la siguiente manera: 1) Fecha, hora y lugar del evento, 2) Público objetivo; 3) Objetivos del evento; y 4) Temas de reflexión. En este contexto, cabe mencionar que la citada funcionaria expresó que al inicio del taller se tiene considerado realizar una ceremonia de inauguración con las autoridades del Ayuntamiento del municipio de Cuetzalan del Progreso. -----

En este mismo sentido, la Secretaria de la Comisión señaló que el fin del programa es generar entre las y los participantes un espacio de confianza, propicio para la reflexión y manifestación de ideas mediante la escucha activa de sus propuestas, con libertad de expresión, cuyo objetivo es desarrollar un tópico y ponerlo a reflexión de la plenaria para ser comentado, por lo que hizo extensiva a las y el integrante de este Órgano Auxiliar la invitación a participar en esta actividad, en la que manifestaron su apoyo y acuerdo al desarrollo de la misma. -----

Por lo anterior y en uso de la voz, el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, en su calidad de integrante de la Comisión, recomendó a la Secretaria de este Ente Auxiliar se considere cambiar el horario del inicio de la actividad, toda vez que los tiempos de traslado y las condiciones climáticas que imperan en la zona geográfica a visitar ponen en riesgo a las y los organizadores del evento, esto con el fin de salvaguardar la integridad de dicho personal durante el trayecto. -----

A este respecto, en uso de la palabra la Presidenta y la Secretaria de este Órgano Auxiliar comentaron que, previendo la logística y preparativos para el desarrollo de la multicitada actividad, el traslado del personal a participar en este ejercicio cívico se realizará un día antes, a fin de no ponerlo en riesgo. -----



ACT/CPCEEC-009/2022

Como segundo punto de Asuntos Generales, la Secretaria de la Comisión solicitó a la C. Teresa Jacqueline Pérez Torres, en su carácter de Técnica de Educación Cívica, diera una breve explicación respecto del diseño del Curso de verano correspondiente al año 2022. –

Acto seguido y en uso de la voz, la Técnica de Educación cívica manifestó que la propuesta en comento se tiene programada realizar en la modalidad presencial, a reserva de las indicaciones que emita la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla respecto a la contingencia de salud relacionada con el COVID-19; refiriendo que la actividad está proyectada para niñas y niños de familiares que laboran en este Instituto, cuyas fechas propuestas para su desarrollo son del 22 al 26 de agosto de 2022, con un horario de 09:30 a 16:00 horas; puntualizando que la población objetivo oscila entre los 8 y 12 años de edad, con un promedio máximo de 15 participantes. -----

Continuando con el uso de la palabra, la Técnica de Educación Cívica expresó que, en caso de ser autorizado el desarrollo de la actividad en la modalidad presencial se tiene contemplando acondicionar la sala de sesiones para llevar a cabo dicho evento; informando que los ejes temáticos a desarrollar son: 1) Habilidades sociales, 2) Valores y 3) Acoso escolar, cuyo objetivo específico es establecer relaciones constructivas, reconocer hábitos que favorezcan su autocuidado e induzcan al cuidado de su entorno; así como proporcionar información y estrategias contra el bullying y actitudes que favorezcan la convivencia escolar, abordando temáticas como el de la autoestima, comunicación asertiva, solución de problemas, alimentación, higiene, ejercicio para una vida saludable, derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes. -----

Finalmente, la citada funcionaria comunicó que, atendiendo las medidas de seguridad sanitaria para la protección de la salud de las y los participantes en esta actividad, se utilizará durante todo el evento cubrebocas, gel antibacterial, líquido y toallas sanitizantes, termómetro y oxímetro. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Consejero Electoral C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga felicitó a las y los integrantes de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

por realizar ejercicios cívicos para niñas y niños, manifestando que la edad propuesta para el desarrollo de esta actividad es la ideal para promover dichos valores. -----

En uso de la palabra, la Consejera Electoral C. Evangelina Mendoza Corona expresó, de igual forma, su felicitación al equipo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mencionando la importancia de las gestiones realizadas para realizar estas acciones. Sin embargo, cabe mencionar que, también manifestó su preocupación de que el evento se lleve a cabo en la modalidad presencial, toda vez que indicó que en el estado de Puebla se ha incrementado el número de contagios del virus conocido como COVID-19, recomendando considerar llevar a cabo esta actividad de manera virtual. -----

Acto seguido, la Consejera Electoral C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, en su calidad de Presidenta de la Comisión, manifestó tener sus reservas para que el curso de verano 2022 se realice en la modalidad presencial, debido a que el inmueble donde se propone llevar a cabo la actividad en cuestión, no cuenta con las condiciones que permitan de manera óptima el desarrollo de la misma, manifestando su preocupación de caer en una responsabilidad ante la amenaza de un contagio de alguna o algún participante. -----

En este contexto y en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión expresó que, de llevarse a cabo de manera presencial el curso de verano en el mes de agosto, se reduciría el número de participantes de 15 a 10 personas; así como la adecuación del espacio de la sala de sesiones, con fin de anular el riesgo de contagio entre las y los asistentes al curso. Asimismo, manifestó que se tiene previsto un formato virtual para el ejercicio cívico, por si fuese el caso. -----

Acto seguido, la Secretaria de la Comisión certificó que, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día veintiocho de junio de la presente anualidad, se incorporó a la sesión de esta Comisión el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, C. César Huerta Méndez. -----

Como tercer punto de Asuntos Generales, la Secretaria de la Comisión informó a las y el integrante de este Órgano Auxiliar que, en atención a la invitación realizada por la Secretaría de Gobernación de Puebla, el Instituto Electoral de Estado a través de la Titular

ACT/CPCEEC-009/2022

de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, participará en la jornada de capacitación denominada “Derecho, Gobernabilidad y Perspectiva de Género”, en coadyuvancia con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales; la Secretaría de Gobernación; la Secretaría de Igualdad Sustantiva y el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; mencionando que dicho evento está dirigido al personal de primer nivel de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, donde se abordarán temas como el de los “Derechos político-electorales”, “Remuneraciones inherentes al ejercicio del cargo” y “Derecho de petición en material electoral”, que tendrán verificativo los días 7 y 8 de julio de 2022 de 13:30 a 14:30 horas, en el Auditorio de la Universidad Anáhuac, Puebla.-----

Como cuarto punto de Asuntos Generales, la Secretaria de esta Comisión hizo del conocimiento de este Ente Auxiliar que, con fecha 8 junio de la anualidad en curso, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto remitió a la Dirección de Capacitación Electoral el Memorándum No. IEE/SE-2128/2022, a través del cual anexó el escrito del Prof. Fidencio Romero Tobón que, en su calidad de representante legal y asesor indígena del municipio de Coyomeapan, Puebla, solicitó a esta Autoridad Administrativa organizar una consulta indígena, con el fin de que las y los pobladores de dicha demarcación territorial determinen si quieren elegir a sus autoridades municipales por el derecho electoral indígena de usos y costumbres, a través de su sistema normativo interno, con el fin de que esta Unidad Administrativa realizara las gestiones necesarias para dar respuesta a la citada petición.---

En este contexto, la Secretaria de la Comisión manifestó que la Dirección a su cargo, no cuenta con las atribuciones legales para llevar a cabo una consulta indígena sin que pase por el tamiz de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, a efecto de que dicho Órgano Auxiliar se pronuncie al respecto. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión manifestó que, derivado de la situación beligerante que se vive en el municipio de Coyomeapan, Puebla, estimó pertinente poner a consideración de este Órgano Auxiliar turnar la citada petición a la Presidencia de este Instituto, a efecto de que dicha instancia, con apoyo del área que considere apropiada de respuesta a la petición en comentario. -----

ACT/CPCEEC-009/2022

Por lo anterior, la Secretaría de la Comisión a solicitud de la Presidenta de este Ente Auxiliar, puso a consideración el siguiente Acuerdo, que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo 02/CPCEEC/28062022 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción II, 10 fracción VI, 11 fracción IV y 15 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentada y analizada por esta Comisión Permanente la solicitud del Prof. Fidencio Romero Tobón, respecto a efectuar una consulta a la comunidad indígena del municipio de Coyomeapan, Puebla, con el fin de elegir a sus autoridades municipales mediante el derecho electoral indígena, a través de su sistema normativo interno de usos y costumbres, para que surta efecto el próximo proceso electoral 2023-2024, las y el integrante de esta Comisión manifiestan que tanto la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica como este Órgano Auxiliar no cuentan con las facultades legales para organizar dicha consulta indígena, razón por la cual facultan a la Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, para que a través de su conducto solicite a la Presidencia de este Organismo Electoral, que con apoyo del área de este Instituto que considere pertinente, de respuesta a la solicitud realizada por el Prof. Fidencio Romero Tobón. -----

-----CLAU S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día propuestos para esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiocho de junio de la presente anualidad. -----

Presidenta de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Directora de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral

